

## INFORME DE PROGRESO 2023 DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

# Planificación estratégica

Este anexo abarca el cuestionario de **planificación estratégica, gobernanza y otras herramientas para el despliegue de la agenda 2030.**

### Contenido

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GOBERNANZA Y OTRAS HERRAMIENTAS PARA EL DESPLIEGUE DE LA AGENDA 2030 .....	2
1. ¿Cuenta su CCAA con un Plan o Estrategia para implementar la Agenda 2030 a nivel autonómico? .....	2
2. ¿Dispone de mecanismos de gobernanza para la coordinación de la implementación de la Agenda 2030? .....	3
3. ¿Se han establecido mecanismos de dialogo y trabajo conjunto con las Entidades Locales para la localización de la Agenda 2030? .....	6
4. ¿Se han establecido mecanismos de participación y trabajo conjunto con la sociedad civil organizada, el sector privado, y/o la academia? .....	7
5. ¿Se han realizado Informes de Progreso sobre el cumplimiento de los ODS? .....	9
6. ¿Se han realizado ejercicios de alineación de los presupuestos autonómicos a la Agenda 2030 y a los ODS? .....	9
7. ¿Se ha realizado alineación de la normativa a la Agenda 2030 y a los ODS? .....	10
8. ¿Ha realizado un diseño o adaptación de indicadores para la medición de la consecución de las metas de la Agenda 2030? .....	11

## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GOBERNANZA Y OTRAS HERRAMIENTAS PARA EL DESPLIEGUE DE LA AGENDA 2030

### 1. ¿Cuenta su CCAA con un Plan o Estrategia para implementar la Agenda 2030 a nivel autonómico?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>El Gobierno de la Región de Murcia asumió la trascendencia que la Agenda 2030 de Naciones tenía, mediante la aprobación del <a href="#">Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2018</a>, por el que se determinaba la gobernanza de la Agenda 2030 en la Región de Murcia y se establecía “la hoja de ruta”, fijando los siguientes hitos: Elaborar y aprobar un Plan de Acción y aprobar la Estrategia Región de Murcia Sostenible, 2020-2030.</p> <p>Dicho <a href="#">Plan</a> fue aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de diciembre de 2020, se configuraba como un punto de partida en el camino que llevaba a la aprobación de una Estrategia de Desarrollo Sostenible. Pretendía ser un documento de carácter programático orientado a fijar las acciones a impulsar por el Gobierno Regional de modo transitorio, dando el impulso urgente a aspectos clave para avanzar en la implementación de la Agenda.</p> <p>En primer lugar, el <a href="#">Plan de la Región de Murcia</a> reconoce como “principio clave”, esto es, como principio que debe inspirar toda actuación, el <b>Principio de coherencia de las políticas de desarrollo</b>. En efecto, se reconoce que un elemento decisivo para que la gobernanza de la Agenda sea eficaz es la necesidad de aplicar la coherencia de las políticas de desarrollo (CPD) ya que el desarrollo sostenible no puede explicarse como el resultado de una política específica aislada del resto, sino que exige, ya desde su planificación, que los conjuntos de políticas incorporen una visión común del desarrollo atendiendo a sus tres dimensiones, económica, social y medioambiental.</p> <p>A modo de ejemplo, desde la Consejería competente en materia de Política Social, se ha impulsado la creación de la <a href="#">Comisión Rectora de la lucha contra la pobreza y exclusión social</a>, con representantes de política social, salud,</p>
--	---

empleo, viviendo, educación, participación ciudadana y de representantes de las entidades de acción social. O también se ha creado un grupo técnico con representantes de todos los departamentos que inciden en la infancia y adolescencia y representantes de las entidades del sector, para trabajar en la adecuación de la normativa regional de infancia y avanzar hacia el reconocimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En materia de planificación se ha avanzado en el impulso a la Estrategia de la Educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía mundial, mediante la publicación de un **estudio** de [Diagnóstico sobre el estado de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en el ámbito educativo formal de la Región de Murcia](#), la Universidad de Murcia financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el que se hace un diagnóstico de la Educación en el ámbito formal de la Región de Murcia. Este estudio pretende ser un punto de partida para la elaboración de la Estrategia final.

## 2. ¿Dispone de mecanismos de gobernanza para la coordinación de la implementación de la Agenda 2030?

Si

En el Plan se concluye la necesidad de disponer de una arquitectura institucional capaz de impulsar y difundir las importantes tareas de coordinación interdepartamental, de coherencia de las políticas de desarrollo y de aprovechamiento de las complementariedades entre consejerías que exigen los ODS, por lo que se aprueba una nueva gobernanza reforzada que viene a sustituir a la establecida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2018, del siguiente modo:

➤ **Liderazgo y Coordinación de políticas sectoriales y del seguimiento y evaluación de la Agenda.**

El Presidente de la Comunidad Autónoma y la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno para la implementación de la Agenda 2030.

Dicha Comisión ha de ser creada por el Consejo de Gobierno, mediante Decreto, a propuesta del Presidente, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región y será presidida por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ostentando la vicepresidencia la titular de la Consejería con competencias en materia de implementación de la Agenda 2030, que podrá ejercer la Presidencia de la misma, por delegación del Presidente.

Se crearán 3 grupos para coordinar las tareas que permitan avanzar en las 3 dimensiones del desarrollo, social (ODS relativos a las personas), económico (ODS relativos a la prosperidad) y medioambiental (ODS relativos al planeta).

Asimismo, se plantea la necesidad de crear otros 2 grupos, con competencias transversales: un grupo dedicado a la formación e investigación y, por tanto, a quién le corresponderá la coordinación técnica de la elaboración del Plan Regional de Formación y otro grupo responsable del seguimiento y, por tanto, de la determinación de los indicadores de cumplimiento, así como de su evaluación.

➤ **Planificación e impulso transversal en la Administración regional y comunicación a la sociedad civil de los objetivos y metas de la Estrategia para la Región de Murcia Sostenible 2030.**

Con carácter general y por [Decreto del Presidente n.º 2, de 17 de enero](#), de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de Agenda 2030. Asimismo, por Decreto nº3/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los órganos Directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, la Dirección General de

Transparencia y Participación Ciudadana asume con carácter transversal, en materia de gobierno abierto, en particular, el ejercicio de las siguientes funciones: la coordinación, planificación y evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030.

➤ **Gestión de políticas orientadas a los ODS: Unidad/es designadas por cada Departamento en atención a los objetivos y metas.**

Se procede a la designación en las distintas secretarías generales y en aquellos centros directivos responsables de políticas sectoriales o transversales de puntos focales o técnicos responsables, que servirán de canal de comunicación con la consejería competente en materia de Agenda 2030. Más en concreto, esos puntos focales serán los responsables de realizar el seguimiento del cumplimiento de la Agenda 2030 en los departamentos en los que se encuadran, debiendo enviar a la citada consejería, la información que se le requiera para la elaboración de los informes anuales de seguimiento. Para su cumplimiento, se promoverá el diseño de una herramienta informática que permita remitir en web la información precisa.

Asimismo, tendrán encomendadas una labor de impulso de acciones dinamizadoras en sus correspondientes departamentos, de propuestas de medidas para avanzar en la consecución de los ODS responsabilidad de su departamento y de apoyo en las labores de comunicación, promoviendo y dando difusión de modo estratégico a los ODS en su ámbito de actuación, entre otras funciones.

A tal efecto, deberán ser destinatarios prioritarios de formaciones específicas para lograr con éxito, un efecto multiplicador de la formación recibida. No obstante, se promoverá la inclusión de un modo expreso de las funciones propias de los puntos de focales en los decretos de estructura de las distintas Consejerías, asignándole su coordinación interna, es decir, en cada departamento regional, a una unidad adscrita a la vicesecretaría.

➤ **Órgano de participación: Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia.**

Sin perjuicio de que se promueva el debate sobre el desarrollo de la Agenda 2030 en el seno de cada órgano de participación de carácter sectorial existente en la Administración Regional, se considera necesario impulsar la creación del Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia, como un órgano colegiado “ad hoc” que tenga por finalidad asesorar, colaborar y en definitiva, servir de cauce a la participación de la sociedad civil, universidades y de los entes locales en el cumplimiento de los ODS y metas de la Agenda 2030 y de la Estrategia de Desarrollo regional.

En referencia al impulso de la creación del Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, se tramitó un proceso de participación ciudadana. Los [resultados](#) del mismo se encuentran en el Portal de Transparencia de la CARM, en [Consultas Previas sobre normativa - Proyecto de decreto por el que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia](#).

3. ¿Se han establecido mecanismos de dialogo y trabajo conjunto con las Entidades Locales para la localización de la Agenda 2030?

Si

El Plan de la Región de Murcia contempla como clave para el éxito de la implementación de la Agenda 2030 la **coordinación entre las distintas Administraciones Públicas** con competencias concurrentes o exclusivas en materias que inciden en los ODS, en orden a garantizar la coherencia y la complementariedad de sus actuaciones.

Se ha impulsado la creación de la [Comisión Rectora de la lucha contra la pobreza y exclusión social](#), con representantes de política social, salud, empleo, vivienda, educación, participación ciudadana y de

representantes de las entidades de acción social. También se ha creado un grupo técnico con representantes de todos los departamentos que inciden en la infancia y adolescencia y representantes de las entidades del sector, para trabajar en la adecuación de la normativa regional de infancia y avanzar hacia el reconocimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

➤ **Red Regional de Municipios por el Gobierno Abierto.**

La adhesión de los ayuntamientos a esta iniciativa regional se formaliza mediante la firma del Convenio para el impulso de medidas por el Gobierno Abierto entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería competente en materia de Gobierno Abierto y el ayuntamiento interesado. Se han ido incorporando [municipios a esta red regional](#), manteniendo su publicación en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia.

4. ¿Se han establecido mecanismos de participación y trabajo conjunto con la sociedad civil organizada, el sector privado, y/o la academia?

Si

El Plan proclama que la implementación de la Agenda 2030 no podrá alcanzarse con éxito sino es con la implicación de la sociedad civil, de las ONGDs, del resto de las entidades del Tercer Sector de Acción Social, de las universidades murcianas o el sector privado, en general, por lo que se ha de promover líneas de colaboración.

Así, a modo de ejemplo, se ha suscrito un [convenio con el Comité Español de Representantes de personas con discapacidad \(CERMI\)](#) para mejorar la accesibilidad tanto del portal de transparencia como de la sede

electrónica con el fin de garantizar el acceso a la información pública o facilitar a toda la ciudadanía la realización de trámites ante la Administración Regional.

Asimismo, se han firmado con las universidades de la Región **protocolos generales para impulsar la divulgación, formación e investigación en temas de Agenda 2030**, pudiéndose destacar por su gran reconocimiento a nivel nacional, la financiación del programa ODSesiones impulsado por la Universidad de Murcia.

Se ha procedido a la prórroga, en abril de 2023, del protocolo general firmado con la Universidad de Murcia para impulsar la divulgación, formación e investigación en temas de Agenda 2030, durante dos años más.

Desde octubre de 2022 se viene celebrando la segunda edición de las [jornadas “17ODSesiones”](#) dirigidas a la visibilización y sensibilización de los Objetivos de Desarrollo sostenible, organizadas por la Universidad de Murcia, con la financiación del gobierno de la Región de Murcia. Cada mes del año está dedicado al estudio, análisis y divulgación de cada uno de los 17 ODS.

En octubre de 2022 se creó mediante [Convenio Marco](#) de colaboración entre la Universidad de Murcia y el gobierno de la Región de Murcia, la [“Cátedra de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030”](#). Entre las actividades realizadas hasta la fecha destacan unas jornadas de inauguración con especialistas en la materia, en junio de 2023 está previsto realizar un curso de formación para empleados públicos en materias del sistema de cohesión de políticas para el desarrollo.



5. ¿Se han realizado Informes de Progreso sobre el cumplimiento de los ODS?

En octubre de 2022 se elaboró el Informe de Progreso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicándose en el Portal de Transparencia, que se puede consultar en el apartado [Transparencia y Agenda 2030](#).

6. ¿Se han realizado ejercicios de alineación de los presupuestos autonómicos a la Agenda 2030 y a los ODS?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>Uno de los aspectos esenciales en la <a href="#">implementación de la Agenda 2030</a> es la alineación de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los ODS, que supone un cambio de paradigma y refleja el compromiso político y económico de la práctica presupuestaria con las políticas de desarrollo sostenible”.</p> <p>Para este año, se va a publicar en breve, por parte de este centro directivo, un informe de alineamiento de los presupuestos generales de la CARM 2022, a modo de valoración ex post, con la información recabada por los distintos centros gestores.</p> <p>Del mismo modo, está previsto la incorporación en la orden del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se dicten las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la CARM para el 2023, la exigencia de incorporar al anteproyecto de la Ley una memoria en la que se analice el vínculo a los ODS.</p>
--	--

## 7. ¿Se ha realizado alineación de la normativa a la Agenda 2030 y a los ODS?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>El Plan regional contempla una serie de medidas transformadoras, entre las que podemos destacar por permitir avanzar en la deseada coherencia de las Políticas de desarrollo, el Impulso de la perspectiva ODS en la memoria preceptiva de impacto normativo en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general.</p> <p>En este sentido, el <a href="#">Plan Mejora regulatoria y calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</a>, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno, contempla como una de sus líneas de acción, fomentar que las normas jurídicas sean medios de contribución al cumplimiento de los ODS.</p> <p>En agosto de 2022 se aprobó, por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, la modificación de la <a href="#">Guía metodológica para que la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN)</a> que acompañe a los anteproyectos de ley y a los proyectos de decreto e incorpore el impacto en los ODS de la norma proyectada.</p> <p>Por último, podemos destacar que se ha diseñado un amplio <a href="#">proceso participativo en el procedimiento de elaboración de la Ley de Infancia de la Región de Murcia</a>, que combinará consultas on line a la ciudadanía con la realización de talleres dirigida a representantes de entidades del sector e incluso, de niños, niñas y adolescentes. Se ha promovido igualmente, el desarrollo reglamentario de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, con el impulso, a modo de ejemplo, del Plan Regional de Servicios Sociales o el decreto por el que se regula el catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.</p>
--	--

8. ¿Ha realizado un diseño o adaptación de indicadores para la medición de la consecución de las metas de la Agenda 2030?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>El <a href="#">plan</a> recoge los mecanismos de seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>En primer lugar, se ha de impulsar la aprobación de un mapa de indicadores de la Agenda 2030 para la Región de Murcia. Dicha tarea requiere una labor de coordinación entre el centro directivo con competencias en materia de Agenda 2030 y el Centro Regional de Estadística, partiendo de los indicadores globales acordados por Naciones Unidas, de los indicadores utilizados por EUROSTAT y del sistema propuesto por el Instituto Nacional de Estadística (INE).</p> <p>Por lo que se refiere a la evaluación, ésta se realizará por la Dirección General de Gobernanza y Participación Ciudadana, a través del grupo de trabajo, con presencia de la Inspección general de Servicios como centro directivo con competencias en materias de evaluación de políticas públicas, así como técnicos procedentes de los distintos centros directivos con competencias en materia de evaluación de políticas sectoriales que aborden las 3 dimensiones del desarrollo: Social, económico y medioambiental.</p> <p>Por último, se impulsará el desarrollo de una Web regional dedicada a los ODS.</p> <p><b>El Informe de Progreso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se publica en el Portal de Transparencia, que se puede consultar en el apartado <a href="#">Transparencia y Agenda 2030</a>.</b></p>
--	---